



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

C/ Juan Carlos I n° 15 1º
C.P. 26580 ARNEDO
Tel: 941380104/941384125 Fax: 941382570
E-mail: arnedo@registrodelapropiedad.org

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EXPRESIVA:

Calificado el documento electrónico que es una copia de la escritura autorizada en LOGROÑO el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro por el Notario Don Marcos Prieto Ruiz con el número de protocolo 2519/2024 que fue presentado telemáticamente el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro con el número 859 del diario 2024 junto con diligencia de fecha 11/3/2025 debidamente ratificada y, previo examen del archivo a mi cargo, la registradora que suscribe:

Aportada Copia Autorizada 31/01/2025
Liquidado 31/01/2025
Calificado con Defecto 20/02/2025
T_ Resolución Defectuosa desde Registro 26/02/2025
Prorrogado 28/02/2025
Aportado Documento Complementario 09/04/2025
Aportado Documento Complementario 22/05/2025
Prorrogado 22/05/2025
Aportado Documento Complementario 26/05/2025
Prorrogado 26/05/2025

CERTIFICA que ha practicado la inscripción 3ª de la finca registral 2215 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 26002000733115 del municipio de CORERA; En su virtud INSCRIBO a favor de la mercantil SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL, el derecho de superficie sobre esta finca en los términos expresados

La finca ya consta incorporada en Geobase y coordinada con catastro a fecha anterior.

Se acompaña el Listado de Coordenadas georreferenciadas para parque Eólico que afectan a esta finca e inscribo la representación gráfica georreferenciada y la lista de coordenadas georreferenciadas de sus vértices que constan en el archivo electrónico firmado por mí, cuyo contenido puede verificarse mediante el 226002997996E5E7C2BE49B0B370680A4AEE3415.

Se ha extendido nota de afección fiscal al margen de la inscripción practicada.
Se ha extendido la nota marginal prevenida en el art. 98 de la ley 7/2022 de 8 de abril sobre suelos contaminados.
Se han cancelado por caducidad tres limitaciones del artículo 207 L.H.

Los asientos practicados están bajo la salvaguardia de los tribunales y su contenido se presume veraz y exacto, produciendo todos sus efectos, en especial los establecidos en los Artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento, en tanto no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la misma.

Se expide certificación electrónica en extracto y con información estructurada de

la nueva situación registral vigente tras la práctica de los nuevos asientos
información a la que puede acceder a través del **Servicio Web de Verificación:**

<https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

BASE: Declarada: x

ARANCEL: N°/s: 1, 2, 3, 4.

HONORARIOS: S/M

MINUTA: N° 1123/25.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento:

Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARLA DE REYGOSA SANTACREU

registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO a día quince de junio de dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. :22600299393882993F5C4D7282151C5EDBBBF0BD



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

2 ÓÃ

Yx;ûT7

□' 8... ^q' 8...

CARLA DE REYGOSA SANTACREU, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

CRU: 26002000733115
Finca: 2215
Municipio/Seccion: CORERA

Tipo: Rústica

Descripción: 1.-NAVE AGRICOLA, destinada a granja de cebo de porcino de una sola planta, dividida en corrales, jaulas o cochiqueras de diferentes dimensiones.- Tiene una superficie construida de dos mil ciento treinta y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados -2.133,48 m²- de los que dos mil ciento siete metros con noventa y seis decímetros cuadrados -2.107,96 m²- corresponden a la nave principal y veinticinco metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados -25,52 m²- a 7 nave auxiliar -aseos y vestuarios-. Linda por todos los vientos con la finca sobre la que está construida y se hace constar que la explotación dispone de contenedores homologados para recogida de cadáveres y balsa de purines con superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados -2.484 m²- y una capacidad de 3.652,83 metros cúbicos.

2.-NAVE AGRICOLA, de una sola planta.- Tiene una superficie construida de mil treinta y un metros cuadrados -1.031 m²- y útil de mil dos metros cuadrados -1.002 m²-. Linda por todos los vientos con la finca sobre la que está construida

Superficies

Superficie Total: 22570,000000 metros cuadrados

Linderos

Norte/Frente: parcela 92, 156 y 154;
Sur/Derecha: parcela 216, 152 y la Pasada de la Barra;
Este/Izquierda: parcela 216 y 152;
Oeste/Fondo: parcela 156, 92 y Pasada de la Barra;

Localización

Municipio: CORERA
Dirección: Calle paraje GIL ELVIRA

Datos Catastrales

Referencia catastral: 26053A0020021700000E
Poligono catastral 2
Parcela Catastral 217



C.S.V. : 22600299DB4E6A0D271B491A9A3CF2C25EA14D7B

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: DAVID VALENTIN RUIZ CASTILLO, N.I.F. 16632973V
Porcentaje: 50%
Tipo derecho: Pleno dominio
Carácter: CON CARÁCTER PRIVATIVO
Título: Agrupación
Asiento: Inscripción 1 de fecha 04/09/2023
Fecha Documento: 05/05/2023
Nº Prot./Juicio/Expt: 430
Notario: Don Paulino Tercero González
Autorizante Domicilio: . Notaría CALAHORRA

Datos titular

Titular: RUBEN RUIZ CASTILLO, N.I.F. 16632974H
Porcentaje: 50%
Tipo derecho: Pleno dominio
Carácter: CON CARÁCTER PRIVATIVO
Título: Agrupación
Asiento: Inscripción 1 de fecha 04/09/2023
Fecha Documento: 05/05/2023
Nº Prot./Juicio/Expt: 430
Notario: Don Paulino Tercero González
Autorizante Domicilio: . Notaría CALAHORRA

Publicidad Informativa

Concepto: Superficie (art. 16,1 R.H.) - SISTEMAS ENERGETICOS MARTE
SL UNIPERSONAL (C.I.F. B04937868)

Texto: El derecho Real de Superficie se constituye por un periodo de TREINTA Y DOS -32- AÑOS a contar desde el inicio de las obras, las cuales fueron iniciadas el 23 de marzo de 2024.

Inscripción 3º de fecha 15/06/2025
Fecha Documento: 04/12/2024
Nº Prot./Juicio/Expt: 2519 / 2024
Autorizante: Marcos Prieto Ruiz
Domicilio: LOGROÑO

CARGAS

OTRAS CARGAS



C.S.V.: 22600299DB4E6A0D271B491A9A3CF2C25EA14D7B

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Página: 2

Por Finca Matriz 2209
Descripción Carga: explotación prioritaria
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/02/2023 gravamen

OTRAS CARGAS

Por Finca Matriz 2210
Descripción Carga: explotación prioritaria
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/02/2023 gravamen

OTRAS CARGAS

Por Finca Matriz 2211
Descripción Carga: explotación prioritaria
Asiento: Inscripción 1 de fecha 03/04/2023 gravamen

AFECCIÓN

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Asiento: Inscripción 1 de fecha 04/09/2023 gravamen

AFECCIÓN

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/12/2023 gravamen

AFECCIÓN

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/12/2023 gravamen

AFECCIÓN

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Asiento: Inscripción 3 de fecha 15/06/2025 gravamen

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Título: Escritura Pública
Asiento/Diario: 488 / 2025 de fecha 16/04/2025 14:00:00

Título: Escritura Pública



C.S.V.: 22600299DB4E6A0D271B491A9A3CF2C25EA14D7B

Asiento/Diario: 611 / 2025 de fecha 22/05/2025 15:47:00

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARLA DE REYGOSA SANTACREU registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO a día quince de junio de dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 22600299DB4E6A0D271B491A9A3CF2C25EA14D7B



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos



C.S.V. : 22600299DB4E6A0D271B491A9A3CF2C25EA14D7B